RESOLUCIÓN No. 003 DE 2018
(28 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se crea la Vicerrectoría de Investigaciones de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA-"

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA

En uso de sus facultades estatutarias, en especial las contempladas en el Inciso 2 del Artículo 53 del Acuerdo 005 de 2011 -Estatuto General-, y,

CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el Artículo 53º del Acuerdo 005 de 2011 del Consejo Superior Provisional, los "*Vicerrectores son autoridades de apoyo del Rector, en aspectos de planeación, evaluación y ejecución de las políticas y actividades académicas y administrativas, necesarios para el fortalecimiento y crecimiento institucional".*

Que según lo dispuesto en el inciso segundo del mismo artículo "*El Presidente creara las Vicerrectorías necesarias para el desarrollo institucional"*.

Que el Acuerdo 005 del 9 de noviembre de 2010 del Consejo Superior Provisional - Manual de Funciones y procedimientos de la Fundación Universitaria Navarra-, estableció en su numeral 4 los responsables del Subsistema de Dirección Estratégica, encontrándose dentro de ellos el Vicerrector.

Que de conformidad con el numeral 4.1 del referido Acuerdo, las Vicerrectorías, "*Son unidades misionales, que tienen por objeto la planeación, diseño, evaluación y proyección de las altas políticas institucionales. Las Vicerrectorías ejercerán las funciones que les deleguen el Rector y las que le asigne la Asamblea de Fundadores al determinar la Estructura Orgánica de la Fundación Universitaria*".

Que en atención al crecimiento de UNINAVARRA y con el fin de fortalecer los procesos de Investigación, se hace necesario crear la Vicerrectoría de Investigaciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Crear la Vicerrectoría de Investigaciones de la Fundación Universitaria Navarra - UNINAVARRA, como una unidad misional perteneciente al Subsistema de Dirección Estratégica. Estará en cabeza de un Vicerrector, quien será la autoridad de apoyo al Rector, en aspectos de planeación, diseño, evaluación, proyección y ejecución de las políticas y actividades académicas y administrativas relacionadas con el proceso misional de investigación.

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º. Para ser Vicerrector de Investigaciones de la Fundación Universitaria Navarra –UNINAVARRA- se requiere:

1. Poseer título profesional universitario de pregrado y título de posgrado.
2. Tener experiencia en administración académica no menor a tres (3) años en el sector de la educación o experiencia profesional.
3. Haber ejercido su profesión con excelente reputación y buen crédito.
4. Poseer altas calidades humanas

ARTÍCULO 3º. Son funciones del Vicerrector Investigaciones:

1. Liderar, de conformidad con las políticas y directrices que defina la Asamblea de Fundadores, la planeación, diseño y evaluación del proceso misional de Investigación, en coordinación con el Centro de Investigaciones de UNINAVARRA.
2. Asesorar al Rector en la adopción de lineamientos y desarrollo de actividades investigativas de la Institución.
3. Gestionar la suscripción de convenios y alianzas que fortalezcan las actividades de investigación de la Institución.
4. Apoyar a la Dirección del CINA, o la unidad que haga sus veces, en la consolidación del proceso misional de investigación de UNINAVARRA.
5. Presentar un informe anual sobre su gestión, ante el Rector y Consejo Superior.
6. Las definidas en el Manual de Funciones y los demás Estatutos y Reglamentos de la Institución.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil 2018.

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Vo.Bo. LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ - Secretaria General

DIANA MARCELA ORTÍZ DÍAZ - Profesional de Apoyo a Secretaría General

Nit. 900480042-2
Calle 10 Nº. 6-41 Neiva - Huila - Colombia
Tel. (8) 872 2049 - 871 1199 - 874 0089
www.uninavarra.edu.co
e-mail: uninavarra@navarra.edu.co
VIGILADA MINEDUCACIÓN